

	<h1>FICHA TÉCNICA</h1> <h2>COSTILLA ADOBADA</h2>	<p>Hoja 1 / 3</p> <p>Edición: 2 Noviembre 2017</p>
----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

1.- DENOMINACIÓN LEGAL

COSTILLA ADOBADA

2.- DESIGNACIÓN Y MARCA COMERCIAL

COSTILLA ADOBADA

3.- DATOS DEL FABRICANTE

Nombre: **EMBUTIDOS LA ARMUÑESA, S.L.U. (C.I.F.: B-37206182)**

Domicilio industrial: **Carretera de Pedrosillo, s/n 37427, LA VELLÉS, SALAMANCA**

Teléfono: **923 354 249**

Nº RGSEAA: **10.08024/SA**

4.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- **Reglamento (CE) Nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo** de 29 de abril de 2004 relativo por el que se establecen Normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.
- **Reglamento (CE) no 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo** de 29 de abril de 2004 por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.
- **REGLAMENTO (CE) no 2073/2005 de la Comisión** de 15 de noviembre de 2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios modificado por Reglamento (CE) no 1441/2007 de la Comisión de 5 de diciembre de 2007.
- **Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 16 de diciembre de 2008, sobre aditivos alimentarios.
- **Reglamento (UE) nº 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n o 1924/2006 y (CE) n o 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan la Directiva 87/250/CEE de la Comisión, la Directiva 90/496/CEE del Consejo, la Directiva 1999/10/CE de la Comisión, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/67/CE, y 2008/5/CE de la Comisión, y el Reglamento (CE) n o 608/2004 de la Comisión.
- **Real Decreto 474/2014, de 13 de junio**, por el que se aprueba la norma de calidad de derivados cárnicos.

	<h1>FICHA TÉCNICA</h1> <h2>COSTILLA ADOBADA</h2>	Hoja 2 / 3
		Edición: 2 Noviembre 2017

5.- DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Pieza cárnica constituida por la región torácica del cerdo ibérico, con tejido muscular y grasa entreverado. Se presenta el costillar en tres tiras.

6.- INGREDIENTES

Costilla de cerdo, sal, pimentón, ajo y orégano.

7.- PROCESO DE FABRICACIÓN

Recepción, Pesado, Troceado, Preparación mezcla especias y aditivos, adobo, embalado, congelado.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

ORGANOLÉPTICAS:

- Coloración y Aspecto: Color rojo típico del pimentón que recubre exteriormente toda la pieza
- Sabor y Textura: Característico de las especias que contiene, jugoso y agradable al paladar. Consistencia firme y compacta.

MICROBIOLÓGICAS:

PARÁMETRO	VALOR PARAMÉTRICO
• E. coli	< 3 ufc/g
• Salmonella	Ausencia en 25 g

9.- INFORMACIÓN DIRIGIDA AL CONSUMIDOR

- **Consumo preferente:** 18 meses
- **Almacenamiento y Conservación:** Envasado al vacío y congelado. Conservar a temperatura no superior a -18 °C

	<h1>FICHA TÉCNICA</h1> <h2>COSTILLA ADOBADA</h2>	Hoja 3 / 3 Edición: 2 Noviembre 2017
----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------	------------------------------------------------

10.- PRESENTACIÓN

- **Presentación:**
 - Envasado al vacío y congelado. Las cajas contienen bolsas al vacío de 20x40x11,5 cm, con un peso aproximado de 1,3 kg por paquete.

- **Etiquetado:** Descripción del producto, Ingredientes, Cantidad, Identificación de la empresa, NRGSEAA, Lote, Fecha de consumo preferente, Fecha de congelación y Condiciones de conservación.

- **Embalaje:**
 - Cajas de cartón de 8 kg

- **Distribución y Transporte:** Vehículo refrigerado, compartimentalizado, separación física entre cabina y habitáculo de carga. Productos transportados en perfecto estado higiénico, no mezclados.

